ACTA 2 DE ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PROPUESTO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE: CONTR 2025 615109 (00366/ISE/2025/CA)
TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 1 RUTA ((CA020-0001/0002) CEEE NTRA SRA DE LA MERCED (MAJARROQUE-LA BARCA-EL MOJO). LOTE 2 RUTA (CA020-0063/0064) 11002951 CEIP SAGRADA FAMILIA (JEREZ) - 11003084 CEIP EL RETIRO (JEREZ DE LA FRONTERA). LOTE 3 (CA026-0001/0002) 11700500 IES CARLOS III (PRADO DEL REY) - ARCOS- 11000691 CEIP FSAN FRANCISCO (ARCOS).
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 48.679,30€

ASISTENTES:
Jose María Salvador Bonilla

Compareciendo físicamente en la sede del órgano de contratación

En Cádiz, siendo las 10:10 del día 17 de noviembre de 2025, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 14 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita que la empresa propuesta de adjudicación en la sesión anterior ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 5 de noviembre de 2025:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
B11613650	MARCELI Y JUANITO SL	2	06/11/2025 - 21:33
XXXXXX85G	FRANCISCA CASTELL CARO	1	14/11/2025 - 11:03
B05431697	SERVITRANS GARCIA GAMAZA SL	3	14/11/2025 - 21:37

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación con el siguiente resultado:

Una vez analizada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA SALVADOR BONILLA	17/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmX68QRQXK4VULAQVW73J5LBSSL	PÁG. 1/2

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
XXXXXX85G	FRANCISCA CASTELL CARO	1	Aportar nuevamente ANEXO XII especificando dirección de los servidores
			El vehículo relacionado en el ANEXO T-2 aportado no cumple con lo ofertado para el criterio de ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS, donde se marca SI. Aportar nuevo ANEXO T-2 con vehículo que cumpla con todos los criterios de la oferta presentada
B11613650	MARCELI Y JUANITO SL	2	Aportar declaración responsable relativa a la no alteración de los datos que constan en el Registro de Licitadores aportado
			Aportar ANEXO VIII (DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR)
B05431697	SERVITRANS GARCIA GAMAZA SL	3	Aportar ANEXO XV (Cláusula de sumisión a arbitraje)
			Aportar permiso de circulación de los vehículos relacionados en el ANEXO T-2 aportado

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores un plazo de 3 días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 12:55 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad.

LA UNIDAD TÉCNICA

Es copia auténtica de documento electrónico